



Comunicado de Prensa

Sabaneta, enero 31 de 2013

Disponible Calendario Tributario Sabaneta 2013.

- *Los contribuyentes podrán acceder a diversos incentivos por pagos anticipados y actividades sociales.*
- *El Calendario Tributario Sabaneta 2013, puede ser consultado en el link de servicios de información a ciudadanos y empresas de la página Web de la alcaldía www.sabaneta.aredigital.gov.co.*



La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta pone a disposición de los contribuyentes sabaneteños el calendario tributario 2013, en el cual se encuentran registradas las fechas de pago de impuestos Predial, de Vehículos y de Industria y Comercio.

Dentro de este calendario se tienen establecidos los siguientes incentivos tributarios para quienes realicen pagos anticipados de sus impuestos:

- A los contribuyentes que cancelen la totalidad del Impuesto Predial del respectivo año gravable, antes del 27 de marzo, se les concederá un Descuento del 15% sobre el valor pagado.
- Quienes cancelen el Impuesto de Vehículos antes del 22 de marzo, obtendrán un 10% de descuento.
- Para los impuestos de Industria y Comercio y el de Construcción se tiene establecido un descuento del 10%, si la totalidad del pago se realiza antes del 17 de mayo, pero además los contribuyentes podrán acceder a otros incentivos por el ejercicio de actividades industriales no contaminantes, donaciones a favor del Municipio de Sabaneta, por ocupar personal discapacitado y no discapacitado residente en el municipio, por la construcción de sedes fabriles y para las instituciones educativas privadas por exonerar a estudiantes de bajos recursos económicos del pago de matrículas y pensiones.

Para que los contribuyentes puedan acceder a estos incentivos deberán estar al día con sus pagos. La invitación de la alcaldesa Luz Estela Giraldo Ossa, es para que todos los sabaneteños realicen sus pagos a tiempo y de esta manera puedan acceder a los

beneficios pensados para ellos con Sentido Social.

Elaboró:
Oficina de Comunicaciones

